Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador Celebrada El 7 De Abril De 2017

En el cantón Daule, provincia del Guayas, a los siete días del mes de abril de 2017, a las 10:28 horas, en el domicilio de la compañía ubicado en el Cementerio Parque de la Paz, a la altura del Kilómetro 14 de la avenida Ing. León Febres – Cordero Ribadeneyra (vía Perimetral tramo La Aurora – Pascuales), junto al Colegio Torremar, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR**, con la asistencia de los siguientes accionistas, los mismos que se enumeran a continuación tomando como base el Libro de Acciones y Accionistas, y cuyos nombres constan en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías: ----------

# TITULO	ACCIONISTA	REPRESENTANTE	TOTAL ACCIONES	TIPO ACCIONES	TOTAL VOTOS	%
105	*RECOLETASA* S.A.	Ab. Enrique A. *Tamariz Amador* / Apoderado / Carta Poder	2.499.562	Ordinarias y *Nominativas de* USD $0,04 cada una	2.499.562	2,3333%
109	RECOLETASA S.A.	Ab. Enrique A. Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	3.749.435	Ordinarias y Nominalivas de USD $0,04 cada una	3.749.435	3,50%
106	HEIRTHOLD CIA. LTDA.	Ab. Enrique A. Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	2.499.561	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	2.499.561	2,3333%
110	HEIRTHOLD CIA. LTDA.	Ab. Enrique A. Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	3.749.435	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	3.749.435	3,50%
107	OCTAVUS CIA. LTDA.	Ab. Enrique A. Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.997	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	6.248.997	5,8333%
108	MAXIUM S.A.	Ab. Enrique A. Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	6.248.996	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	6.248.996	5,8333%
112	TAORMINA S.A.	Ab. Enrique A. Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	14.283.313	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	14.283.313	13,3331%
89	Hugo Renato Bravo Serkovic	Ab. Enrique A. Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	12.498.368	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	12.498.368	11,6669%
90	Juan Manuel Raygada Luque	Ab. Enrique A. Tamariz Amador / Apoderado / Carta Poder	12.498.368	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	12.498.368	11,6669%
113	Eduardo Alfonso Romero Carbo, Eduardo Miguel Romero Alcívar, Juan Xavier Romero Alcívar, María Cristina Romero Alcívar	Juan Xavier Romero Alcívar / Apoderado / Carta Poder	10.712.672	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	10.712.672	10,0000%
56	EXPORIVER S.A.	Alfredo Barandearán Oyague / Gerente	1.537.401	Ordinarias y Nominativas de	1.537.401	1,4351%

		General		USD $0,04 cada una		
59	EXPORIVER S.A.	Alfredo Barandearán Oyague / Gerente General	1.277.551	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	1.277.551	1,1926%
62	EXPORIVER S.A.	Alfredo Barandearán Oyague / Gerente General	25.551	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	25.551	0,0239%
84	EXPORIVER S.A.	Alfredo Barandearán Oyague / Gerente General	797	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	797	0,0007%
63	FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME - FCPC	Tarquino Vintimilla Palacios / Apoderado / Carta Poder	4.443.309	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	4.443.309	4,1477%
79	FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME - FCPC	Tarquino Vintimilla Palacios / Apoderado / Carta Poder	6.542.329	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	6.542.329	6,1071%
70	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA	Rafael Sandoval Vela / ZION Administradora de Fondos y Fideicomisos S.A. / Gerente General	3.198.829	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	3.198.829	2,9860%
94	CAJA DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR	Carlos Silva Estupiñán / Gerente y representante legal	6.655.303	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	6.655.303	6,2126%
98	ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CESANTÍA Y MORTUORIA PARA LOS EMPLEADOS CIVILES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR	Carlos Silva Estupiñán / Gerente y representante legal	325.477	Ordinarias y Nominativas de USD $0,04 cada una	325.477	0,3038%
TOTALES			**98.995.254**		**98.995.254**	**92,4096%**

Se deja constancia que no asiste a la sesión la Comisaria Principal de la compañía. De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión el Ing. Fernando Flores Gallardo, en su condición de Presidente de la compañía, y como Secretario de la Junta, el Ing. Jorge Guerrero Pino, Gerente General de la compañía. El Secretario expresa que, como consecuencia de la Lista de Asistentes que ha formulado, queda constatado que se encuentra presente y representado el **noventa y dos coma cuatro cero nueve seis por ciento (92,4096%)** del capital suscrito y pagado de la compañía, particular que ha sido confirmado con el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, tal como dispone el Reglamento sobre Juntas Generales vigente, por lo que existe el quórum

Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía
Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador
Celebrada El 7 De Abril De 2017

de instalación suficiente exigido por el Estatuto Social y la Ley de Compañías, y en consecuencia los accionistas asistentes se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas. Se deja constancia que se publicó la convocatoria a la Junta General Ordinaria de Accionistas el **miércoles 22 de marzo de 2017** en el Diario EXPRESO. El texto de la convocatoria se transcribe a continuación: ----------

"CONVOCATORIA A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 236 de la Ley de Compañías, el artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y el artículo décimo sexto de los Estatutos Sociales de la compañía, se convoca los señores Accionistas de la compañía ***CAMPOSANTOS DEL ECUADOR S.A. CAMPOECUADOR*** *a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo día 7 de abril de 2017 a las 10h00 en el domicilio de la compañía ubicado en el cantón Daule, Kilómetro 14 de la vía Perimetral La Puntilla - Pascuales, Cementerio Parque de la Paz, junto al Colegio Torremar, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:*

1. *Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.*
2. *Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía.*
3. *Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2016.*
4. *Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2016.*
5. *Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2016.*
6. *Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al actual Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2017.*
7. *Conocer y resolver sobre la conveniencia de otorgar un poder especial a favor del señor Diego Zúñiga a fin de que pueda suscribir contratos sobre los productos y servicios que comercializa la compañía.*
8. *Conocer y resolver sobre la conveniencia de revocar el poder especial conferido a favor de la señora Estefanía Keyla Jiménez Espinoza en mayo de 2014.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 letra f) del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta y el artículo 292 de la Ley de Compañías, el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio y sus anexos, los informes de los administradores y del comisario se encuentran a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía ubicadas en Av. Rodolfo Baquerizo Nazur – Albocentro 5B, Edif. D1 y su exhibición se está llevando a cabo con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas que los conocerá.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 242 de la Ley de Compañías se convoca en forma especial a la Comisaria de la compañía, señora Mariana de Jesús Ullauri Astudillo, cuya dirección es la siguiente: La Unión Colombiana, Avenida Ferroviaria, Machala, Ecuador.

Daule, 22 de marzo de 2017

Fernando Flores Gallardo
Presidente

Jorge Guerrero Pino
Gerente General"

Se adjunta al expediente de la presente Acta el original de la publicación en Diario Expreso que contiene la convocatoria. Realizada la convocatoria, y al encontrarse presente o debidamente representado el **noventa y dos coma cuatro cero nueve seis por ciento (92,4096%)** del capital suscrito y pagado de la compañía y haberse comprobado la existencia de

Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador Celebrada El 7 De Abril De 2017

quórum suficiente por el Secretario, el Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía para tratar los siguientes puntos del orden del día. ----------

Uno.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.

Dos.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía.

Tres.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2016.

Cuatro.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2016.

Cinco.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2016.

Seis.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al actual Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2017.

Siete.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de otorgar un poder especial a favor del señor Diego Zúñiga a fin de que pueda suscribir contratos sobre los productos y servicios que comercializa la compañía.

Ocho.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de revocar el poder especial conferido a favor de la señora Estefanía Keyla Jiménez Espinoza en mayo de 2014.

El Presidente declara instalada la sesión, y manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el **primer punto** del orden del día, que dice: ----------

Uno.- Conocer y resolver sobre el informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2016.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y pone a consideración de los accionistas el informe de los administradores relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2016, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el **noventa y dos coma cuatro cero nueve seis por ciento (92,4096%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación del informe de los administradores de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **segundo punto** del orden del día, que dice:

Dos.- Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la compañía.

Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador Celebrada El 7 De Abril De 2017

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y pone a consideración de los accionistas el informe de la Comisaria relativo al ejercicio económico de la compañía cerrado a 31 de diciembre de 2016, el mismo que ha sido puesto a disposición de los accionistas en los términos establecidos en el artículo 292 de la Ley de Compañías y mociona que se vote sobre su aprobación. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el **noventa y dos coma cuatro cero nueve seis por ciento (92,4096%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación del informe de la comisaria de la compañía correspondiente al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

El Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **tercer punto** del orden del día, que dice:

Tres.- Conocer y resolver sobre los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estados de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico del 2016.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino y pone a consideración de los accionistas el Balance General de Operaciones, las Cuentas de Estados de Pérdidas y Ganancias de la compañía y demás documentos financieros debidamente auditados por los auditores externos de la compañía, los mismos que explican la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron puestos a disposición de los accionistas en los términos del artículo 292 de la Ley de Compañías para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el **noventa y dos coma cuatro cero nueve seis por ciento (92,4096%)** del capital suscrito de la Compañía la moción *presentada relativa a la aprobación de los estados financieros (Balance General de Operaciones, las Cuentas y el Estado* de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2016, en los términos que constan en el documento que se adjunta al expediente de esta Junta.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **cuarto punto** del orden del día, que dice:

Cuatro.- Conocer y resolver sobre las variaciones al patrimonio durante el ejercicio 2016.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino y explica las variaciones que ha sufrido el patrimonio durante el ejercicio 2016, tal como se desprende de los estados financieros que han sido aprobados en el

punto anterior del orden del día, y somete a consideración de los accionistas su aprobación. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el **noventa y dos coma cuatro cero nueve seis por ciento (92,4096%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de la variación del patrimonio de la compañía durante el ejercicio 2016.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **quinto punto** del orden del día, que dice:

Cinco.- Conocer y resolver sobre los resultados del ejercicio económico del 2016.

Toma la palabra el Presidente, Ing. Fernando Flores Gallardo y comunica a la Junta que de la lectura y explicación de los estados financieros se determina que existe una **utilidad** después de impuestos en el ejercicio económico que asciende a la cantidad de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD $199.483,00), y propone que se destine íntegramente a la cuenta de resultados acumulados debido a que es saludable para el negocio contar con el flujo necesario para atender los pasivos con clientes, así como mejoras en los servicios que presta el camposanto, lo que es puesto a consideración de la Junta. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

Toma la palabra el señor Alfredo Barandearán Oyague, representante legal de EXPORIVER S.A., y manifiesta que en la Junta del año anterior solicitó que se procediera al reparto de dividendos, sin embargo en esta ocasión manifiesta que si a los administradores de la compañía les parece que la utilidad debe destinarse a resultados acumulados él estaría de acuerdo.

Toma la palabra, el señor Fernando Flores Gallardo, Presidente de la compañía, y manifiesta que, en función del entorno que Ecuador está viviendo, considera conveniente que la utilidad obtenida se destine a reservas de la compañía para mantener su solidez financiera. Adicionalmente, informa a los señores accionistas que la compañía va a proceder a la construcción de un crematorio que va a requerir flujo, toda vez que no se va a buscar apalancamiento. Finalmente, menciona también que, debido a la antigüedad de una de las carrozas de la compañía, ésta debe ser reemplazada, por lo que considera conveniente contar con recursos necesarios para acometer estos proyectos.

El señor Alfredo Barandearán Oyague, representante legal de EXPORIVER S.A., deja constancia que para los accionistas es importante contar con dividendos que les permita recuperar su inversión, no obstante con la explicación dada por el Presidente apoya que los resultados del presente ejercicio sean destinados íntegramente a resultados acumulados.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción relativa a destinar las utilidades obtenidas en el presente ejercicio a la cuenta de resultados acumulados ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el **noventa y dos coma cuatro cero nueve seis por ciento (92,4096%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a destinar las utilidades obtenidas en el presente ejercicio a la cuenta de resultados acumulados.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **sexto punto** del orden del día, que dice:

> **Seis.- Conocer y resolver sobre la posibilidad de reelegir al actual Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2017.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y manifiesta que es necesario designar al Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2017 y sugiere reelegir a la señora Ingeniera Comercial Mariana de Jesús Ullauri Astudillo como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2017. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el **noventa y dos coma cuatro cero nueve seis por ciento (92,4096%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la reelección de la señora Ingeniera Comercial Mariana de Jesús Ullauri Astudillo como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico 2017.

A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **séptimo punto** del orden del día, que dice:

> **Siete.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de otorgar un poder especial a favor del señor Diego Zúñiga a fin de que pueda suscribir contratos sobre los productos y servicios que comercializa la compañía.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y manifiesta que es necesario otorgar un poder a favor del señor Diego Zúñiga Jungbluth, portador de la cédula de ciudadanía número 0926686031 a fin de que pueda suscribir, en nombre y representación de la compañía, contratos con terceros para la venta de los productos y servicios que comercializa la compañía dentro de los límites que fijen los administradores. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el **noventa y dos coma cuatro cero nueve seis por ciento (92,4096%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa al otorgamiento de un poder especial a favor del señor Diego Zúñiga Jungbluth, portador de la cédula de ciudadanía número 0926686031 a fin de que pueda suscribir, en nombre y representación de la compañía, contratos

con terceros para la venta de los productos y servicios que comercializa la compañía dentro de los límites que fijen los administradores.

Se autoriza expresamente a los administradores de la compañía para que otorguen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecución del acuerdo adoptado, así como para que fijen los límites de las facultades que se otorguen al apoderado de la compañía.

*A continuación el Presidente manifiesta que la Junta debe conocer y resolver el **octavo punto** del orden del día, que dice:*

> **Ocho.- Conocer y resolver sobre la conveniencia de revocar el poder especial conferido a favor de la señora Estefanía Keyla Jiménez Espinoza en mayo de 2014.**

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, Ing. Jorge Guerrero Pino, y manifiesta que es necesario revocar el poder otorgado a favor de la señora Estefanía Keyla Jiménez Espinoza por la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el veintiocho de mayo de 2014 y formalizado en virtud de escritura pública otorgada el diecisiete de junio de 2014, ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, el Secretario advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría y que al momento de la votación no procede modificaciones a la moción presentada. El Secretario llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda **aprobada** con el voto favorable de **todos** los accionistas asistentes a la reunión que representan el **noventa y dos coma cuatro cero nueve seis por ciento (92,4096%)** del capital suscrito de la Compañía la moción presentada relativa a la revocatoria del poder otorgado a favor de la señora Estefanía Keyla Jiménez Espinoza por la Junta General de Accionistas de la compañía celebrada el veintiocho de mayo de 2014 y formalizado en virtud de escritura pública otorgada el 17 de junio de 2014, ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak.

Se autoriza expresamente a los administradores de la compañía para que otorguen cuantos documentos públicos o privados sean necesarios para la ejecución del acuerdo aceptado.

Finalmente el Presidente manifiesta que, de conformidad con la Resolución expedida por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: Lista de Asistentes, número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde; la copia de la presente Acta suscrita por el Secretario de la Junta, con la certificación respectiva, así como todos los documentos que han sido conocidos y aprobados por la Junta General de Accionistas de conformidad con lo señalado en esta Acta; original de la convocatoria publicada en Diario Expreso; poder que otorgan los accionistas RECOLETASA S.A., HEIRTHOLD CIA. LTDA., OCTAVUS CIA. LTDA., MAXIUM S.A., TAORMINA S.A., HUGO RENATO BRAVO SERKOVIC y JUAN MANUEL RAYGADA LUQUE a favor del Abogado Enrique A. Tamariz Amador, poder que otorgan los señores EDUARDO ALFONSO ROMERO CARBO, EDUARDO MIGUEL ROMERO ALCÍVAR y MARÍA CRISTINA ROMERO ALCÍVAR a favor del señor Juan Xavier Romero Alcívar, poder que otorga el FONDO DE CESANTÍA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME – FCPC a favor del Economista Tarquino Vintimilla Palacios, nombramiento del Ab. Rafael Sandoval Vela como Gerente General de ZION ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS S.A., ésta como fiduciaria del FIDEICOMISO DE INVERSIÓN PLUSVALÍA; nombramiento del Econ. Alfredo Barandearan Oyague como Gerente General de EXPORIVER S.A.; y, nombramiento del señor Carlos Silva Estupiñán como Gerente y representante legal de CAJA DE CESANTÍA DEL CUERPO DE VIGILANTES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR y de ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE CESANTÍA Y MORTUORIA PARA LOS EMPLEADOS CIVILES DE LA COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión,

Acta De Junta General Ordinaria De Accionistas De La Compañía Camposantos del Ecuador S.A. Campoecuador Celebrada El 7 De Abril De 2017

procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por ***UNANIMIDAD*** *de votos y sin modificaciones,* levantándose la sesión a las 11:10.

De conformidad con el artículo 246 de la Ley de Compañías firman el Presidente y el Secretario de la Junta.

Ing. Fernando Flores Gallardo
Presidente de la Junta

Ing. Jorge Guerrero Pino
Gerente General - Secretario de la Junta